INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2014 "ADQUISICION DE TONER PARA LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 135 de fecha 18 de febrero de 2014, el Secretario General del Ministerio de Justicia, La Directora General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y el representante de la Dirección General de Registro del Estado Civil, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un dictamen que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

En este punto se deja constancia que el presente llamado es realizado en virtud de la causal de excepción prevista en el inc. g) del Art.33 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Presentaron oferta las siguientes firmas:

- HADAMI S.A.
- DOCUNET S.A.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 14:00 hs., del día 12 de marzo de 2014; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las firmas oferentes HADAMI S.A. y DOCUNET S.A., respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
HADAMI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUNET S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas

Carlos Enrique Garcete
Secretario General

Walter M. Torres M.
Jefe de Informática
R.E.C.

oferentes fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en la Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación, amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, resuelve aceptar la oferta presentada por las firmas oferentes HADAMI S.A. y DOCUNET S.A.

Las ofertas presentadas se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
HADAMI S.A.	33.990.000
DOCUNET S.A.	40.800.000

El comité deja constancia de que las ofertas presentadas por las firmas oferentes HADAMI S.A. y DOCUNET S.A.no ameritan corrección aritmética alguna, el detalle de las ofertas se encuentran en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".

Se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma oferente HADAMI S.A.; cuya documentación será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones.

En tal sentido, el Comité de Evaluacion procede a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 20 del Anexo B de la Carta de Invitacion:

a) *Capacidad Legal:*

Se considerará toda la documentación solicitada en la sección VII – Anexos – Anexo I- Apartado c). La actividad comercial del oferente deberá estar vinculada con el tipo de bien a adquirir. Para eso se exigirá la presentación de la constancia de inscripción del RUC vigente.

En base al informe elevado por la Directora General de Asesoría Jurídica, y que forma parte de este, cuyo texto en la parte más importante copiado dice: *"…esta Asesoría constata que las misma, ha suministrado cabalmente los documentos legales, conforme a los requerimientos establecidos en las Bases y Condiciones…"*; el Comité concluye que **la firma HADAMI S.A. cumple con la capacidad legal requerida en las Bases y Condiciones**.

b) Capacidad Financiera:

Carlos Encina Garcete
Secretario General

Walter M. Torres M.
Jefe de Informática
R.E.C.

Con el objetivo de calificar la capacidad financiera de la firma oferente HADAMI S.A., el Comité de Evaluación, verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones y deja constancia de que esta firma oferente cumple con la capacidad financiera requerida en las Bases y Condiciones.

EN ESTE PUNTO NO SE HABIA SOLICITADO EN EL PBC LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS? PODRIA HACERSE MENCION QUE SE verifico la presentación de los documentos SOLICITADOS EN EL PLIEGO Y QUE LA FIRMA CUMPLE CON ESO, OSEA HACER MAS ESPECIFICO EL ANALISIS.

C) Experiencia y Capacidad Técnica:

c.1 Experiencia: Serán consideradas las Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2012 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta Podrán presentar contratos, órdenes de compra y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.

c.2 Declaración Jurada donde manifiesta que los productos ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, firmada por el representante legal.

Luego de la verificación de las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, el Comité deja constancia de que esta firma oferente cumple con la experiencia y capacidad técnica requerida en las Bases y Condiciones.

En el tratamiento del punto 22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras, el Comité deja constancia de que por nota se ha solicitado al Departamento de Informática, la presentación de un informe sobre la correspondencia de las especificaciones técnicas establecidas en las Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas de la muestra presentada.

El Comité de Evaluación, en base al informe elevado por el Departamento de Informática, el cual forma parte integrante del presente informe, concluye que la muestra presentada por la firma oferente HADAMI S.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases y Condiciones.

En base al análisis realizado, el Comité determina que la firma oferente HADAMI S.A., cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27, 28 y 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

Carlos Enrique Garcete
Secretario General

Walter M. Torres M.
Jefe de Informática
R.E.C.

1.- Adjudicar a la firma HADAMI S.A. la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2014 "ADQUISICION DE TONER PARA LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL",** por un monto total de Gs. 33.990.000 (Guaraníes treinta y tres millones novecientos noventa mil), conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Walter M. Torres M.
Jefe de Informática
R.E.C.

Carlos Enciso Garcete
Secretario General

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/14

"ADQUISICION DE TONER PARA LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"

ANEXO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						HADAMI S.A.				DOCUNET S.A.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	44103103-001	TONER	60	UNIDAD	UNIDAD	XEROX	USA y otros paises Licenciatarios	566.500	33.990.000	XEROX	E.E.U.U.	680.000	40.800.000
TOTAL									**33.990.000**				**40.800.000**

Walter M. Torres M.
Jefe de Informática
R.E.C.

Carlos Enciso Garcete
Secretario General

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/14

"ADQUISICION DE TONER PARA LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"

ANEXO Nº 2

CUADRO DE ADJUDICACION

										HADAMI S.A.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
			TIPO DE INSUMO	NRO	TIPO	IMPRESORA/FOTOCOPIADORA							
1	44103103-001	TONER	ORIGINAL	3160,00	NEGRO	XEROX PHASER 3160-108R00909	60	UNIDAD	UNIDAD	XEROX	USA y otros paises Licenciatarios	566.500	33.990.000
TOTAL													**33.990.000**

Carlos Enciso Garcete
Secretario General